Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

**NOTA U.O.C Nro. 125/2023**

**Encarnación, 01 de abril de 2023**

**SEÑOR:**
**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ**
**ASUNCIÓN:**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda fin de manifestar cuánto sigue:

Que esta Unidad se encuentra llevando a cabo el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023 PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE TECHO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO MUNICIPAL con ID N° 422.786,** dicho proceso ha sido retenido con observaciones que fueron realizadas por el Técnico Verificador según consta en el apartado "COMENTARIOS SOBRE VERIFICACIÓN DEL LLAMADO: OBSERVACIONES", que pasaremos a evacuar en esta ocasión:

OBSERVACIONES:

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| Sección: Condiciones Contractuales |
| Situación: Indicadores de cumplimiento |
| Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado. |
| Comentario: Observamos en indicadores 4 (cuatro) certificados con frecuencia Mensual, sin embargo en el cuadro figuran 3 (tres) ABRIL, MAYO y JUNIO |
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos de Licitación |
| Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes |
| Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso |
| Comentario: a) PBC - COEFICIENTE DE LIQUIEDEZ: Solicitamos a la convocante llenar el punto indicando el índice a ser utilizado. //b) PBC - COEFICIENTE DE SOLVENCIA: Solicitamos a la convocante llenar el punto indicando el índice a ser utilizado. //c) PBC - FONDO DE REPARO: Indican NO APLICA. El punto no fue llenado como indica el instructivo. Aclarar si utilizara o no en concepto de fondo de reparo una póliza de seguros. // |

Hemos procedido a verificar los correspondientes apartados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, y se ha procedido a la corrección como debería ser, por lo que dichos puntos han sido subsanados.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos del SICP |
| Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto. |
| Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema. |
| Comentario: Algunos items poseen codigos de catalogos incorrectos, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema. |

Se ha procedido a la verificación y a la posterior modificación de los códigos improcedentes, por lo que dicho punto se encuentra subsanado.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Cdp insuficiente |
| Descripción: No se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso. |
| Comentario: La convocante ha remitido un archivo en blanco, solicitamos remitir el CDP correspondiente. |

Se ha procedido a enviar el CDP correspondiente. Por lo que dicho punto se encuentra subsanado.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: No remiten autorizaciones |
| Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municpal). |
| Comentario: Solicitamos a la convocante remitir la autorización, el permiso/acuerdo/convenio correspondiente al proceso particular entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Municipalidad, tomando en consideración el objeto de la contratación "Intervención y rehabilitación edilicia en el Hospital Pediátrico Municipal", o bien, remitir el documento emitido por el ente pertinente donde se indique que no necesita ningún permiso/habilitación. |

Con respecto a la autorización que solicitan del Ministerio de Salud Publica y Bienestar social, tomando en cuenta que no se trata de una construcción edilicia nueva, si no la reparación del techo del edificio, por lo que no se requiere de una autorización o aprobación por parte del M.S.P.B.S., además el Hospital a intervenir es de propiedad y administración de la Municipalidad de Encarnación (Hospital Pediátrico Municipal), con el M.S.P.B.S. se cuenta con la habilitación vigente correspondiente, que se adjunta como documento a este descargo, además de volver a remitir la Resolución de autorización Municipal con sus planos correspondientes, autorización del MADES, no aplica en este caso , por la misma razón, de que no se trata de una construcción edilicia nueva, si no de una reparación edilicia

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Ubicación geográfica de obras |
| Descripción: Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18 |
| Comentario: 1) Geolocalización: En el mapa remitido no se ha indicado la ubicación de la obra a ser ejecutada, al respecto se recuerda a la convocante que se encuentra vigente la Resolución N° 2477/2018 y para dar cumplimiento a esta disposición, deberá aparecer en el Mapa Interactivo del portal público de la DNCP el sitio donde se realizara la obra. // |

Se ha procedido a modificar el tipo de archivo correspondiente, convirtiendo en le formato legible para el sistema. Por lo que dicho punto se encuentra subsanado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

**Lic. Yolanda Servín Agüero**
**Directora de la U.O.C.**

*UOC/YS/MSE*